



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 794 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Peronista

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, saneamiento, desobstrucción, perfilado y limpieza integral de las zanjas y cunetas situadas en la calle Las Caléndulas, entre la calle Los Malvones y la calle Los Crisantemos.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

la solicitud de los vecinos y el estado de anegamiento, acumulación de sedimentos y vegetación en las zanjas y cunetas de la calle Las Caléndulas, en el tramo comprendido entre la calle Los Malvones y la calle Los Crisantemos; y

CONSIDERANDO:

que la obstrucción de los desagües pluviales a cielo abierto en dicho tramo impide el normal escurrimiento de las aguas en días de lluvia, provocando anegamientos e inundaciones temporales que afectan a las viviendas linderas;

que la acumulación de agua estancada y residuos en las cunetas favorece la formación de focos infecciosos e incrementa el riesgo de proliferación de mosquitos y otros vectores transmisores de enfermedades;

que el mantenimiento, limpieza y adecuado zanjeo de la red de drenaje secundario resulta imprescindible para proteger la salud pública y preservar la infraestructura vial del sector;

que es responsabilidad del municipio ejecutar de manera periódica las tareas de saneamiento urbano para resguardar la calidad de vida y el bienestar de los vecinos;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**solicitud de saneamiento, desobstrucción y mantenimiento de zanjas y cunetas
en la calle las caléndulas entre la calle los malvones y la calle los crisantemos del
barrio molina punta**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1º: SOLICITAR al DEM que, a través del área o dependencia que corresponda, disponga de manera prioritaria la ejecución de los trabajos de saneamiento, desobstrucción, perfilado y limpieza integral de las zanjas y cunetas situadas en la calle Las Caléndulas, entre la calle Los Malvones y la calle Los Crisantemos.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al DEM que incluya el mantenimiento preventivo de dicho sector en la planificación periódica de drenaje pluvial a fin de asegurar la fluidez en el escurrimiento de las aguas pluviales.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 794-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 794-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Peronista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 794-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 794-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,